

## Grupo Asercom, S.A. de C.V.

# Código de Conducta

<https://www.grupoasercom.com/wp-content/uploads/2022/05/Codigo-de-Conducta-Grupo-Asercom.pdf>

Elaborado por:	<b>Coordinación de Recursos Humanos</b>		Aprobado por:	<b>Héctor Cárdenas Treviño. Director General.</b>	
Fecha de Elaboración:	<b>10/01/2020</b>		Fecha de Publicación:	<b>15/03/2020</b>	
Fecha de Primera Versión:	<b>07/03/2015</b>		Número de Versión:	<b>2</b>	

<b>Control de Documentación</b>		
Histórico de Versiones		
<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Resumen de la Versión y Cambios con respecto a la versión anterior:</b>
1	07/03/2015	Versión final de la implementación.
2	15/03/2020	Versión revisada y actualizada 2020

## ÍNDICE

Introducción.....	¡Error! Marcador no definido.
Justificación .....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos Generales .....	¡Error! Marcador no definido.
Filosofía Organizacional .....	4
Nuestra Misión:.....	4
Nuestra Visión:.....	4
Nuestros Valores:.....	4
1. Introducción .....	5
2. Integridad con los Empleados .....	5
2.1. ....	5
2.2. ....	5
2.3. ....	5
2.4. ....	5
2.5. ....	5
2.6. ....	6
2.7. ....	6
2.8. ....	6
3. Integridad en el negocio.....	6
3.1. ....	6
3.2. ....	6
3.3. ....	6
3.4. ....	6
3.5. ....	6
3.6. ....	7
3.7. ....	7
3.8. ....	7
3.9. ....	7
3.10. ....	7

3.11. ....	7
3.12. ....	7
3.13. ....	7
4. Integridad entre compañeros. ....	8
4.1. ....	8
4.2. ....	8
4.3. ....	8
4.4. ....	8
4.5. ....	8
4.6. ....	8
4.7. ....	8
4.8. ....	8
5. Integridad con los clientes ....	9
5.1. ....	9
5.2. ....	9
5.3. ....	9
5.4. ....	9
5.5. ....	9
5.6. ....	9
5.7. ....	9
6. Integridad con los proveedores. ....	10
6.1. ....	10
6.2. ....	10
6.3. ....	10
6.4. ....	10
6.5. ....	10
6.6. ....	10
6.7. ....	11
6.8. ....	11
6.9. ....	11
6.10. ....	11
7. Integridad con las comunidades ....	11
7.1. ....	11
7.2. ....	11
7.3. ....	11

7.4. ....	11
7.5. ....	11

## FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

### NUESTRA MISIÓN:

Brindar satisfacción y la mejor experiencia tecnológica, siendo una extensión natural de las organizaciones en base a nuestro código de ética y con un alto sentido de responsabilidad social.

### NUESTRA VISIÓN:

Ser la empresa más confiable, competitiva y de mayor calidad en el mercado de TI, respetando el entorno ecológico y contribuyendo así a la preservación del medio ambiente.

### NUESTROS VALORES:

- Honestidad: Confiabilidad y transparencia con ética y justicia.
- Compromiso: Con responsabilidad, vocación y solidaridad.
- Respeto: Al cliente, al colaborador, al compañero y a la dignidad humana.
- Integridad: Como un estilo de vida.
- Innovación: Creatividad constante para mejorar día con día.
- Trabajo en Equipo: Juntos y coordinados para brindar el mejor servicio.

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

## 2. INTEGRIDAD CON LOS EMPLEADOS

En Grupo Asercom valoramos la actitud responsable de quienes formamos parte de ella.

**2.1.** Grupo Asercom brinda oportunidad de contratación, promoción, remuneración y división del trabajo en igualdad de circunstancias a cualquier persona no importando su edad, apariencia física, condición social, origen étnico, capacidades diferentes, género, estado civil, religión, preferencia política o sexual, respetando así la dignidad y los derechos humano.

2.1.1. Sólo su capacidad, habilidades, conocimientos académicos y experiencia en el puesto serán los puntos que determinarán su contratación.

2.1.2. Está prohibida la contratación de menores de edad para cualquier área o tipo de trabajo.

**2.2.** En Grupo Asercom uno de nuestros bienes más preciados es la tranquilidad de nuestros empleados por lo que sus sueldos y salarios siempre están en condiciones similares o superiores a las de la mayoría de las empresas del ramo.

**2.3.** El empleado siempre recibe, el mismo día del pago de la nómina, su recibo o comprobante con los conceptos de ingresos y deducciones debidamente identificados.

**2.4.** A todo empleado se le respeta su libertad de asociación y de negociar colectivamente en materia laboral.

**2.5.** Grupo Asercom no incurre en prácticas violatorias a los derechos humanos como son el trabajo forzado u obligatorio ya que siempre es respetuoso de la dignidad humana, de los tiempos libres del empleado y de la convivencia familiar, siendo ésta una de sus prioridades.

2.5.1. Se brinda especial atención al apoyo de madres y padres trabajadores con hijos pequeños para que tengan el tiempo suficiente de atenderlos y exista una perfecta combinación entre trabajo y familia.

2.5.2. La empresa procura siempre hacer extensivas las prestaciones y beneficios del empleado a sus familiares directos.

2.5.3. Todo el personal directivo previene, de forma permanente, los riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores mediante campañas y programas coordinados por el área de Recursos Humanos. Además, ayuda a incorporar hábitos, condiciones y prácticas de trabajo saludables.

2.5.4. Para salvaguardar la integridad física y salud de todos nuestros empleados, así como para proporcionar una más rápida y mejor atención médica evitando pérdidas innecesarias de tiempo, Grupo Asercom cuenta de manera permanente con la contratación de un servicio médico de urgencias.

**2.6.** El Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social, a través de las áreas de Recursos Humanos y Comunicación Interna mantienen informado, permanentemente, al personal de todas las actividades y cambios en sus ámbitos de incumbencia.

**2.7.** Si estás ante una situación inusual o ante una decisión sobre la cual necesites asesoramiento, no dudes en acercarte al Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social que fue creado específicamente para darle cauce a tus inquietudes.

**2.8.** El Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social es el encargado de orientar, recomendar y hasta sancionar cualquier violación al presente Código de Ética y Conducta y a las Políticas Generales de la empresa.

Siéntete seguro de que el asunto será tratado con toda la discreción, objetividad y confidencialidad que merece.

### **3. INTEGRIDAD EN EL NEGOCIO.**

Llevamos a cabo prácticas de transparencia, equidad y rendición de cuentas en las que hacemos partícipes a toda nuestra cadena de valor: socios, cuerpo directivo, clientes, proveedores y cualquier otro tipo de grupo relacionado con nuestro giro de negocio.

**3.1.** Nos comprometemos a competir en el mercado de manera ética y leal absteniéndonos de participar en prácticas ilícitas o anticompetitivas.

**3.2.** Cumplimos con todas las leyes laborales y comerciales, nacionales e internacionales, así como aquellas sobre la competencia, antimonopolio y la obtención de información competitiva en todas las actividades comerciales que realizamos.

**3.3.** Evitamos cualquier método abusivo o ilegal para recopilar información de la competencia.

**3.4.** Si la información que podría constituir un secreto comercial o información confidencial de otro negocio se obtiene por error, o si tenemos dudas sobre la legalidad de la recopilación de información, debemos consultar al Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social.

**3.5.** Rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción.

3.5.1. Dar o recibir algo a cambio es ilegal, altamente no ético y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas. Estamos comprometidos en conducir nuestras opciones de manera transparente e íntegra.

**3.6.** Nos abstenemos de prometer, ofrecer, comprometer, pagar, prestar, dar o, de manera indirecta, autorizar a un empleado o directivo a usar los recursos o instalaciones de la empresa con fines personales o distintos al de nuestra actividad comercial y profesional.

**3.7.** Evitamos tomar ventaja de una situación en particular o el usar para nuestro propio beneficio, o de otros, la información privada de la que pudiéramos enterarnos debido al cargo o tareas que realizamos en la empresa.

**3.8.** Evitamos usar nuestro cargo en Grupo Asercom, así como los recursos, propiedades o información de la empresa para beneficio propio o el de otro.

3.8.1. Tampoco competimos con la empresa de ninguna forma mientras seamos directivos, empleados o colaboradores de Grupo Asercom.

**3.9.** Mantenemos cualquier tipo de información, que por el ejercicio de nuestro cargo pudiese llegar a nuestras manos, en el más estricto secreto y discreción.

**3.10.** De la misma forma, rechazamos utilizar la información confidencial para cualquier fin que no tenga relación con nuestro trabajo en la empresa, o acceder a información con usuarios diferentes a los asignados.

**3.11.** En caso de concluir la relación de trabajo con Grupo Asercom, cualquier documento confidencial debe ser devuelto a nuestros superiores.

**3.12.** Con respecto a información confidencial de la empresa debemos tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la fuga de información. Antes de compartir a alguien externo a la empresa cualquier tipo de información, se lo hacemos saber al Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social.

### **3.13. Glosario**

3.13.1. **Secretos comerciales:** Es la información privada e interna de la empresa como las técnicas y cocimientos particulares que nos permiten destacarnos por sobre nuestros competidores. Esta información es crucial para la empresa y todos los colaboradores están en el deber de mantenerla en el más estricto secreto y privacidad.

3.13.2. **Corrupción:** Se refiere a aquellas personas que utilizan el puesto para su propio beneficio, y no para satisfacer el bien común, siendo esta última la razón por la cual fueron asignados para esos cargos.

3.13.3. **¿QUÉ HAGO SI...** Me enteré que un compañero estaba haciendo algo que iba en contra del código pero que ignoraba su existencia? ¿Podrían responsabilizarme, aunque no conociera dicha regla?

DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA...

El hecho de ignorar los lineamientos de la empresa no te exime de la responsabilidad de cumplirlos. Este código te ayudará a familiarizarte con las políticas y procedimientos de Grupo Asercom. Si te encuentras en una situación de conflicto de intereses, con una duda o algo que te inquiete, acude al Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social.

## 4. INTEGRIDAD ENTRE COMPAÑEROS.

**4.1. Diversidad:** Valoramos las diferencias individuales y la diversidad que aportamos a la empresa, sin importar sus orígenes y características personales.

**4.2. Integridad:** Creemos en hacer lo correcto en todo momento; se trata de uno de nuestros valores esenciales.

**4.3. Liderazgo Ético:** Independientemente del puesto o del nivel que ocupamos, utilizamos una brújula ética que nos guía en nuestro esfuerzo por construir y mantener nuestra marca, nuestra reputación y la confianza de aquellos que trabajan para nosotros y se asocian con nosotros.

**4.4 Respeto Mutuo:** Reconocemos, respetamos y valoramos nuestras diferencias individuales y la calidad de las ideas y la innovación que traen consigo dichas diferencias.

**4.5. Ética:** Nos pronunciamos y notificamos, a las personas indicadas, aquellas cosas que nos preocupan cuando sabemos o sospechamos que una acción o condición podría no ser segura, podría estar en conflicto con nuestra política o con el Código de Ética de la empresa o podría infringir las leyes.

**4.6. Salud y Seguridad:** Procuramos hacer de nuestro lugar de trabajo un espacio sano y seguro tanto para nuestros compañeros como para las personas que nos visitan.

**4.7. Protección de la Información:** Evitamos filtrar y usar indebidamente la información confidencial o de dominio privado, así como la información de nuestros colaboradores.

**4.8. ¿QUÉ HAGO si...** Me comentaron que publicar en redes sociales o platicar con personas externas cosas de la empresa me puede meter en problemas? ¿Es cierto?

DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA...

Es cierto. La información de la empresa debe permanecer dentro de la empresa. Las redes sociales son de dominio público y por tanto no tendríamos control de quien pudiera ver o malinterpretar la información. Si aún tienes dudas al respecto dirígete al Comité de Cumplimiento de Ética y Responsabilidad Social.



## 5. INTEGRIDAD CON LOS CLIENTES

*“Un hombre debe ser lo suficientemente grande como para admitir sus errores, lo suficientemente inteligente como para aprovecharlos y lo suficientemente fuerte para corregirlos”.*

Tratamos a los clientes de manera justa. Trabajamos para comprender y satisfacer sus necesidades comerciales, siempre respetando nuestras propias normas éticas. Decimos la verdad sobre nuestros servicios, capacidades y compensación. No hacemos promesas que no podamos cumplir. En pocas palabras, tratamos a nuestros clientes como deseamos que nos traten.

**5.1. Honestidad:** Tratamos a cada cliente de manera justa y honesta.

5.1.1. Somos claros y transparentes en la manera en que presentamos nuestros servicios ante los clientes y nos abstenemos de presentar información falsa o imprecisa.

**5.2. Transparencia:** Los colaboradores que hacemos negociaciones por parte de la empresa, reportamos cualquier información relevante sobre intenciones o hechos de prácticas comerciales desleales de terceros.

5.2.1. Documentamos la información y los términos de las relaciones con los clientes de acuerdo a los procedimientos de Grupo Asercom.

**5.3.** Informamos al Comité de Cumplimiento todos los incidentes que impliquen la pérdida, robo, divulgación no autorizada o uso inapropiado de la información de un cliente.

**5.4.** Facilitamos a los clientes información oportuna, precisa y comprensible.

**5.5. Obsequios y Gratificaciones:** En Grupo Asercom no otorgamos ningún tipo de regalo, gratificación o algo de valor para influenciar las decisiones de nuestros clientes.

**5.6.** Nos aseguramos de evitar el dar, ofrecer o prometer cualquier cosa de valor a un cliente a menos que sea legal, razonable y libre de cualquier intención, entendimiento o apariencia de que influirá en una decisión comercial o acción gubernamental.

### 5.7. GLOSARIO

5.7.1. **Transparencia:** Un material es transparente cuando deja pasar fácilmente la luz. Esta realidad física se extrapola en las sociedades y se convierte en aspiración, deseando que las actuaciones de los seres humanos sean tan transparentes que no tengamos que suponer o porqué sorprendernos con los resultados.

Practicar el valor de la transparencia es permitir que los demás entiendan claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planeamientos, nuestras acciones y que además perciban un mensaje que exprese lo que realmente deseamos o sentimos.

5.7.2. **¿Qué hago si...** Cometí un pequeño error en la facturación a un cliente y las posibilidades de que se dé cuenta son mínimas? ¿Aun así debo notificarlo?

DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA...

Lo tienes que reportar inmediatamente a tu jefe directo y a las áreas correspondientes.

En Grupo Asercom trabajamos personas, por lo tanto, podemos cometer errores. Lo que no podemos hacer, es incumplir uno de nuestros principales valores, la honestidad.

## 6. INTEGRIDAD CON LOS PROVEEDORES.

Forjamos relaciones de respeto y confianza con nuestros proveedores que se deriven en un beneficio mutuo.

**6.1.** Buscamos otorgar a todos los proveedores las mismas oportunidades de contratación, sin generar falsas expectativas y siempre guardando congruencia y consistencia en el proceso de compra.

**6.2.** Elegimos a proveedores sobre la base de la calidad de sus productos y servicios, y la competitividad de sus precios y otros términos y condiciones.

**6.3.** Buscamos desarrollar a proveedores del estado de Nuevo León, con al menos el 30% de las compras totales de la empresa, con la finalidad de apoyar una economía local estable y mantener buenas relaciones con la comunidad.

**6.4.** Procuramos elegir a proveedores con los que es inexistente una relación familiar o personal para evitar un posible conflicto de intereses, o de ser así, notificamos esta relación al área de Administración y Finanzas.

**6.5.** Damos preferencia a proveedores responsables financiera, social y medio ambientalmente, y evitamos aquellos proveedores que hayan tenido conductas ilegales o poco éticas, o que puedan dañar nuestra reputación.

**6.6.** En la compra de productos de consumo humano como alimentos para juntas o cursos, u obsequios para invitados especiales siempre se dará preferencia a proveedores que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil o grupos comunitarios minoritarios o que generalmente son marginados y que requieren de un ingreso económico para su sustento a través de la elaboración y venta de alimentos o artículos varios.

**6.7.** Nos esforzamos en promover la práctica de los estándares de nuestro Código de Ética y Conducta. Por tal motivo, promovemos entre nuestros proveedores el cumplimiento de las estipulaciones de este Código de Ética y Conducta, y recomendamos que estos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes.

**6.8.** Evitamos recibir regalos, entretenimiento u otros favores de un proveedor que den la impresión de que influirá en una decisión comercial.

**6.9.** Ofrecemos un trato justo a nuestros proveedores procurando su crecimiento y mejora continua.

## **6.10. GLOSARIO**

**6.10.1. Conflictos de interés:** Son aquellas situaciones en las que una persona antepone intereses económicos o personales por encima de los intereses de la empresa.

**6.10.2. ¿Qué hago si ...** ¿Mi primo tiene una empresa de limpieza y quiere prestarle sus servicios a Grupo Asercom? ¿Puedo ponerlo en contacto con el área de compras?

DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA...

Dada la relación familiar, esto podría presentar un conflicto de intereses.

Puedes hacer el contacto siempre y cuando le comuniques al área correspondiente sobre tu parentesco con el posible proveedor y te abstengas de influir en la decisión de su contratación o no contratación.

## **7. INTEGRIDAD CON LAS COMUNIDADES**

**7.1.** Estamos comprometidos a contribuir con las comunidades con las que nos relacionamos a través de donaciones, voluntariado corporativo y sinergias con organizaciones de la sociedad civil.


**7.2.** Nos aseguramos de que los recursos que se destinen a las causas sociales sean utilizados de manera que provoquen un verdadero impacto en la vida de las personas.

**7.3.** Nos coordinamos con asociaciones civiles en apoyo a las comunidades en que nos desenvolvemos y colaboramos con patrocinios de proyectos sociales.

**7.4.** Fomentamos una cultura del cuidado del medio ambiente entre nuestros grupos de interés: clientes, proveedores y sociedad en general.

**7.5. ¿Qué hago si...** Mi esposa colabora en una organización sin fines de lucro que trabaja con personas en extrema pobreza? ¿Puede pedir un donativo a Grupo Asercom?

DE ACUERDO AL CÓDIGO DE ÉTICA...

	FO-SGS-PGS-50 Código de Ética y Conducta
---	--

Sí, siempre y cuando se abstenga de realizar la solicitud a título personal y hacerla por medio de la organización.

Si la institución cumple con los criterios establecidos por la empresa, será elegible para que se le otorgue el donativo.

**Autorizado por:**

**Ing. Héctor de Jesús Cárdenas Treviño.**

**Dirección General.**